



AS 3

Absorbedor energía de doble cabo con conectores en aluminio. Diseñado para trabajos en atmósferas ATEX.

Abertura conectores:

Gancho 984: 60mm

Mosquetón 1135: 22mm

Norma	EN 355, EN1149-1, EN1149-5, EN362 EX II 2 G Ex h II T6 Gb
Longitud	180cm
Peso	1,5 kg
Resistencia estática	25 kN
Distancia de parada	1,2 m
Vida útil	10 años de uso + 2 de almacenamiento

Materiales

Cinta	Poliéster antiestático
Cosido	Poliamida de alta tenacidad
Conectores	Aluminio

Se entiende por atmósfera explosiva toda mezcla, en condiciones atmosféricas, de aire y sustancias inflamables en forma de gas, vapor o polvo en la que, tras la ignición, se propaga al resto de la mezcla no quemada.

Para que se dé una atmósfera potencialmente explosiva se requiere la combinación de la mezcla de una sustancia inflamable o combustible con un oxidante a una concentración determinada y una fuente de ignición. El riesgo se hace mayor y más complicado cuando nos encontramos en un espacio confinado y con trabajos de manipulación de sustancias inflamables en muy diversas industrias y procesos productivos.

Se distinguen dos tipos de atmósferas explosivas (ATEX) :

G : mezcla de una sustancia inflamable en estado de gas o de vapor

D : mezcla de una sustancia inflamable en forma de polvo

Los gases tienen una temperatura de inflamación y debemos conocerla para seleccionar los equipos con una temperatura inferior a ésta.

T6, temperatura 85°C.

Se debe conocer dónde y con qué frecuencia vamos a encontrarla, y para ello existe la clasificación de zonas. Estas zonas limitan la categoría del equipo. Lugares con presencia de gases o vapores inflamables, por ejemplo, zonas de trasvase de líquidos explosivos, cabinas de pintura, almacenes de disolventes, etc.

Zona 0: presencia permanente o durante largos periodos de tiempo.

Zona 1: susceptible de formarse en condiciones normales de trabajo.

Zona 2: presencia poco probable y por cortos periodos.

Conocida la sustancia y la frecuencia de aparición, se identifica el equipo por su marcado.

Grupo I : Para trabajos en minas o en las instalaciones exteriores donde se puedan producir atmósferas explosivas.

Grupo II : Destinados al uso en otros lugares en los que puede haber peligro de formación de atmósferas explosivas.

Categoría 1: nivel de protección muy alto. Aún fallando un medio de protección, existe otro que sigue manteniendo el nivel de protección.

Categoría 2: alto nivel de protección.

Categoría 3: nivel normal de protección.

Y como marcado adicional, "c", que corresponde al tipo de protección (seguridad constructiva) conforme a la EN 13463-5.

En resumen:

II: Grupo, no minería

2: Categoría , 2, apropiado para Zona 1

G: Sustancia, gases y vapores

II C: Tipo, hidrógeno y similares

Gb: Nivel de protección, zona 1,2

T6: Clase térmica, 85° C